

I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

DECRETO No. 2060 (c)

LOTA, Lunes 13 de junio de 2016

VISTOS: /

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la **Ley 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° **19.880**, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución N° **323 del 23/05/2013**, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) DFL N° **1/2006** de Ministerio Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO.
ALVARO FRANCISCO HURTADO ESPI	1	14/06/2016	14/06/2016	15/06/2016
HELEN TATIANA HIDALGO TORRES	0.5	13/06/2016	13/06/2016	14/06/2016

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-


EDGARDO L. MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL

- Funcionario
- Carpeta
- Archivo
- JFPB/jgp.-
- Pág. Web.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU


JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE